

ACTA DE POSESION No. 009 DE 2024
PERSONERIA DE BUCARAMANGA

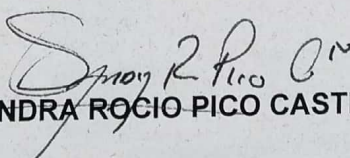
En Bucaramanga Departamento de Santander, se presentó al despacho de la PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, el (la) doctor (a), **LUIS ALFREDO ANGARITA PEÑARANDA** identificado con cédula de ciudadanía número 88.283.431 expedida en Ocaña con el fin de tomar **POSESIÓN** del cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 02**, nombrado mediante la Resolución No. 069 del 03 de abril de 2024, con carácter de **PROVISIONALIDAD** y con una asignación básica mensual de **Seis Millones Quinientos Veintiocho Mil Ciento Cincuenta Y Cuatro Pesos Mcte (\$6.528.154,00)**.

Prestó juramento por el Art. 122 de la Constitución Política de Colombia, y prometió cumplir fielmente con todas las responsabilidades a su cargo y presentó los siguientes documentos: Cedula de ciudadanía, Tarjeta Profesional Certificado de antecedentes disciplinarios, certificado judicial y de policía, certificado de antecedentes fiscales, declaración donde manifiesta que no ha tenido investigaciones por concepto de alimentos, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses, certificado de afiliación en salud a SURA EPS, Pensiones y Cesantías COLFONDOS.

Manifiesta el(la) posesionado (a), bajo la gravedad de juramento, no estar incurso (a) en causal de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición, o conflicto de intereses y de no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario conforme lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, y demás normas concordantes vigentes, para el desempeño de empleos públicos, además manifiesta que cumplirá sus obligaciones de familia. En constancia se extiende y firma la presente diligencia, hoy, **04 DE ABRIL DE 2024**.

Se adhieren y anulan estampillas de Pro UIS por \$130.000, Ordenanza 012 de 2005 por \$13.000, Pro bienestar del adulto mayor \$130.563, Procultura \$130.563. No se adjuntan las Estampillas Pro- Desarrollo, según Circular 010 del 18 de diciembre de 2020, de la Gobernación de Santander.

La Secretaria General



SANDRA ROCIO PICO CASTRO

El Posesionado,



LUIS ALFREDO ANGARITA PEÑARANDA

Elaboró: Vilma García Fontecha (Contratista)

PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34- 16/40 Teléfono: 7000050
info@personeriabucaramanga.gov.co
www.personeriabucaramanga.gov.co